



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática **ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DE ESCUELA**

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

JUNTA DE ESCUELA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Aprobación del procedimiento de elaboración del Plan de Estudios de un Máster en Ingeniería Informática:
 - ✓ Marco regulador de la propuesta de máster.
 - ✓ Comisión de elaboración del máster.
 - ✓ Directrices para la elaboración del máster.
2. Designación de los profesores responsables de las asignaturas sin docencia para el curso 2010-2011.
3. Aprobación de las actividades previstas para la celebración del 25 aniversario de la E.T.S. de Ingeniería Informática.
4. Aprobación del Plan de Organización Docente para el Curso 2010-2011.

Valladolid, 1 de diciembre de 2010

Helena Castán Lanaspá
Secretaria Académica de la E.T.S. de Ingeniería Informática



MARCO REGULADOR PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

La E. T. S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Valladolid, a través de sus órganos de representación, ha participado en el proceso de definición de los estudios de postgrado, en el ámbito de sus competencias. Iniciada ya la fase de implantación de los grados, el presente documento describe los antecedentes, necesidades y propuestas de procedimiento de implantación de los estudios de Máster en Ingeniería Informática en la ETSI Informática.

Preliminares

- La implantación de estudios de máster está sometida a una serie de normativas y directrices, entre las que se encuentran las del Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo de Universidades y Universidad de Valladolid. Además, existen otra serie de directrices y acuerdos por parte de la CODDI y Colegios Profesionales.
- Los planes de trabajo deberían estar diseñados para intentar garantizar la implantación de los nuevos estudios a partir del curso 2011-2012.
- La Junta de Escuela nombró una comisión de trabajo que ha apoyado a la Dirección del Centro en las tareas de recopilación de información y del establecimiento de un escenario general de implantación de los estudios de máster.

Necesidades

- Por supuesto, es necesario que la propuesta se ajuste a las normativas y directrices vigentes para que pueda llegar al punto de ser verificada e implantada. Además, esto permitirá dejar cubierta la posibilidad de homologación para el caso de una futura regulación de la profesión.
- Debe cubrir las demandas, al menos en parte, del entorno profesional e industrial en el que nuestros egresados habitualmente desarrollan su actividad.
- Es necesario que sea una oferta atractiva y de calidad, acorde a las capacidades docentes, investigadoras y administrativas de los integrantes del centro. Asimismo, debe responder a los intereses del alumnado.

Procedimiento de implantación

La ETSI Informática debe iniciar un proceso que asegure la implantación de unos estudios de máster dentro del marco de necesidades y restricciones antes mencionadas. Para ello, es necesario el nombramiento de un Comité de Máster que represente los intereses de la escuela y que recibirá el encargo de confeccionar una propuesta de máster que, en su momento, será estudiada, debatida y, en su caso, aprobada por la Junta de Escuela.

Sin embargo, para que esta comisión pueda trabajar de forma razonable y eficiente, es necesario que reciba un encargo por parte de la escuela que acote y dirija los puntos esenciales de la propuesta de máster. Así, por ejemplo, es necesario acotar previamente:



- Duración (1 ó 2 años): la normativa actual permite una duración de entre 60 y 120 ECTS, por lo que es necesario analizar ventajas e inconvenientes de cada uno.
- Tipo (académico, profesionalizante o mixto): no se incluye aquí el de investigación, ya que existe un máster universitario de investigación en TICs, en el que participamos. Los máster profesionalizantes pueden tener restricciones adicionales que deben ser analizadas.
- Temática (general o especializado): en caso de ser especializado, o contar con varias especializaciones, debe haber un estudio de cuáles de estas especializaciones son más convenientes para la propuesta de máster.
- Ámbito (local o integrado con otros centros, titulaciones o campos de conocimiento): los máster locales son más sencillos de definir y de gestionar, pero cada vez se da más importancia a la posibilidad de coordinar estudios de máster interdisciplinares, interuniversitarios, internacionales, etc.
- Cuestiones más detalladas sobre la estructura, contenidos y organización del máster deben ser dejadas como responsabilidad del Comité de Máster, de forma que tengan libertad para hacer la propuesta que crean más adecuada.

Plan de trabajo

Para poder acometer este proceso de implantación, se propone el siguiente plan de trabajo:

1. La Junta de Escuela debe iniciar el proceso tomando las siguientes decisiones:
 - a. Nombramiento del Comité de Máster.
 - b. Confección de un documento de directrices básico en el que se especifiquen los puntos fundamentales que se han señalado anteriormente.

En ambos casos, el procedimiento será el mismo: propuesta inicial por parte de la dirección; enmiendas, discusión y aprobación, en su caso, por la Junta de Escuela.

Fecha límite propuesta: Principios de diciembre de 2010.

2. Realización de un anteproyecto de máster, por parte de la Comisión de Máster, que incluya una justificación del título, objetivos generales, estructura del programa, medios necesarios, perfiles de acceso y calendario de implantación. Este anteproyecto es obligatorio de acuerdo a la Guía de Elaboración de Títulos de la UVA y debe ser aprobado en Junta de Escuela, solicitando su implantación y vinculación a efectos administrativos. Para su aprobación, se seguirá un procedimiento de enmiendas en el que se deberán plantear alternativas completas a aquellos apartados que se quieran modificar.

Fecha límite propuesta: Finales de enero de 2011.

3. Elaboración del plan de estudios por parte de la Comisión de Máster. La memoria debe incluir toda la información detallada requerida por las normativas y guías que afectan al proceso de verificación e implantación del máster. La Comisión de Máster trabajará con total autonomía, si bien es necesario que recabe de los distintos colectivos de la escuela toda la información que pueda ser relevante para la elaboración del plan de estudios. Para dar validez al trabajo que vaya realizando



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DE ESCUELA

la Comisión de Máster, se definirán una serie de hitos en base a competencias, materias y contenidos que serán presentados a la Junta de Escuela para su aprobación. El procedimiento de enmiendas, correcciones, etc. no puede abordarse a nivel puntual ya que existe una importante interrelación entre distintos aspectos de un plan de estudios. Por tanto, será necesario plantear alternativas completas a aquellos apartados que se quieran modificar.

Fecha límite propuesta: Principios de marzo de 2011.

4. Envío por parte de la Comisión de Máster de una propuesta final para su aprobación por Junta de Escuela. Mismo proceso de enmiendas y correcciones que en el punto anterior.

Fecha límite propuesta: Finales de marzo de 2011.

5. Envío a la UVA para el proceso interno de control y, finalmente a la ANECA.

Fecha límite estimada: Abril 2011.

Aprobado por la Junta de Escuela en su sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2010.

La Secretaria Académica del Centro

Fdo: Helena Castán Lanaspá



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DE ESCUELA

COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTUDIOS DE MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

En el ámbito del marco regulador aprobado por la Junta de Centro de la E. T. S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Valladolid, por el que se establece el procedimiento de elaboración de la propuesta de implantación de los estudios de Máster en Ingeniería Informática por la Universidad de Valladolid, se establece la siguiente **propuesta de composición y funcionamiento para el Comité de Máster encargado de redactar la memoria del título de Master en Ingeniería Informática**:

1. En consonancia con la composición de la Junta de Centro, el Comité estará formado por 13 miembros, de los cuales:
 - a. Seis serán profesores doctores, cinco pertenecientes a cuerpos docentes de funcionarios y uno a cuerpos de profesorado contratado.
 - b. Tres representantes de estudiantes.
 - c. Un representante del Personal de Administración y Servicios.
 - d. Un representante de la Dirección del Centro.
 - e. Un representante del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática.
 - f. Un representante de Asociaciones Empresariales del ámbito TIC.
2. Los representantes del profesorado serán los cinco profesores doctores funcionarios y el profesor doctor contratado de mayor categoría, antigüedad y edad que estén adscritos al centro y no renuncien expresamente a formar parte del comité.
3. Los representantes de estudiantes serán alumnos matriculados en cualquiera de los planes de estudio que imparte el centro, propuestos por los representantes de los estudiantes en la Junta de Centro.
4. El representante de Personal de Administración y Servicios será un laboral o funcionario adscrito al centro, propuesto por sus representantes en la Junta de Centro.
5. El representante de la Dirección será designado por el Director del Centro a propuesta del Equipo de Dirección.
6. Los representantes de la profesión y del tejido empresarial serán designados por el Decano del Colegio de Ingenieros en Informática.
7. En el acto de constitución, actuará como presidente la persona de mayor edad y se procederá a la elección de presidente y secretario del Comité.
8. El comité velará por la adecuada difusión de sus actividades entre la comunidad del centro y por el mantenimiento del archivo documental de las actas y acuerdos de las reuniones.

Aprobadas por la Junta de Escuela en su sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2010.
La Secretaria Académica del Centro

Fdo: Helena Castán Lanaspá



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DE ESCUELA

DIRECTRICES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

En el ámbito del marco regulador aprobado por la Junta de Centro de la E. T. S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Valladolid, por el que se establece el procedimiento de elaboración de la propuesta de implantación de los estudios de Máster en Ingeniería Informática por la Universidad de Valladolid, se proponen las siguientes **directrices básicas que deberá tomar en consideración el Comité de Máster a la hora de elaborar la propuesta de Máster en Ingeniería Informática que someterá a la aprobación de la Junta de Centro:**

9. El máster será de orientación profesional y estará diseñado conforme a las directrices establecidas en el acuerdo del Consejo de Universidades (CU) de 8 de junio de 2009 (BOE nº 187 de 4 de agosto de 2009).
10. La duración del máster será de 90 ECTS, distribuidos en tres semestres.
11. En función de la titulación de ingreso, el máster podrá contener, a juicio del Comité de Máster complementos de formación, sin superar los límites de ECTS legalmente establecidos.
12. La duración del Trabajo de Fin de Máster estará comprendida entre 12 y 18 ECTS.
13. Sin perjuicio de que el Comité de Máster pueda explorar vías de colaboración que permitan el diseño de un master internacional y/o interuniversitario, el ámbito inicial será esencialmente el de los titulados en Informática por la Universidad de Valladolid que deseen acceder al título de máster con competencias profesionales.
14. Los 48 ECTS que deben corresponder al módulo de 'Tecnologías Informáticas' del acuerdo del CU deberían abarcar el máximo número de orientaciones o intensificaciones compatibles con las capacidades de la plantilla docente. No obstante, el Comité de Master podrá, en base al análisis de posibles perfiles profesionales, recomendar una mayor intensificación en alguna de las competencias previstas en el acuerdo del CU.

Aprobadas por la Junta de Escuela en su sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2010.

La Secretaria Académica del Centro

Fdo: Helena CastánLanaspa



Por acuerdo de Junta de Escuela de fecha 1 de Diciembre de 2010, y a propuesta de los departamentos, se designan los PROFESORES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS SIN DOCENCIA en la E.T.S. de INGENIERÍA INFORMÁTICA para el CURSO 2010 - 2011.

CUARTO CURSO (INGENIERO EN INFORMÁTICA)

ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	PROFESOR RESPONSABLE
Procesadores de Lenguaje	Informática	Valentín Cardeñoso Payo
Arquitectura de Computadores	Informática	Agustín de Dios Hernández
Ampliación de Redes	Informática	Jesús María Vegas Hernández
Inteligencia Artificial I	Informática	Carlos Javier Alonso González
Ingeniería del Software I	Informática	Manuel Barrio Solórzano

PRIMER CURSO (INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN)

ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	PROFESOR RESPONSABLE
Economía de la Empresa	Economía Financiera y Contabilidad	Alfredo Martínez Bobillo Fernando Tejerina Gaité
Matemáticas I	Matemática Aplicada	M ^a Felisa Pérez Martínez
Programación I	Informática	Alma M ^a Pisabarro Marrón
Matemáticas II	Matemática Aplicada	Alfonso Población Sáez
Matemáticas III	Matemática Aplicada	Esperanza Larrinaga Miner
Programación II	Informática	Félix Prieto Arambillet
Física	Física Aplicada	Manuel Ángel González Delgado Gloria Arranz Manso Carlos de Castro Carranza
Fundamentos de Informática I	Informática	Carlos E. Vivaracho Pascual
Fundamentos de Informática II	Informática	Carlos E. Vivaracho Pascual
Técnicas de Análisis Económico-Financiero	Economía Financiera y Contabilidad	Alfredo Martínez Bobillo Fernando Tejerina Gaité
Inglés para Informática	Filología Inglesa	Carmen Santamaría Molinero
Sistemas Digitales	Electricidad y Electrónica	Héctor García García



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DE ESCUELA

PRIMER CURSO (INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS)

ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	PROFESOR RESPONSABLE
Física	Física Aplicada	Manuel Ángel González Delgado Gloria Arranz Manso Carlos de Castro Carranza
Matemáticas I	Matemática Aplicada	M ^{ra} Felisa Pérez Martínez
Matemáticas II	Matemática Aplicada	Alfonso Población Sáez
Matemáticas III	Matemática Aplicada	Esperanza Larrinaga Miner
Programación I	Informática	César Vaca Rodríguez
Programación II	Informática	Yania Crespo González-Carvajal
Sistemas Digitales	Electricidad y Electrónica	Martín Jaraíz Maldonado
Fundamentos de Informática I	Informática	César Llamas Bello
Fundamentos de Informática II	Informática	César Llamas Bello
Electrónica I	Electricidad y Electrónica	Héctor García García
Economía de la Empresa	Economía Financiera y Contabilidad	Alfredo Martínez Bobillo Fernando Tejerina Gaité
Inglés para Informática	Filología Inglesa	Carmen Santamaría Molinero

Helena Castán Lanaspá

Secretaria Académica



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DE ESCUELA

XXV ANIVERSARIO ESTUDIOS DE INFORMÁTICA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La propuesta inicial de actos y eventos conmemorativos de los XXV años de estudios de Informática en la Universidad de Valladolid que se somete a la aprobación de la Junta de Escuela es la siguiente.

Actuaciones generales:

- ✓ Diseño de un anagrama, lema y/o distintivo para ser utilizado en todos los actos promocionales y en los propios actos conmemorativos
- ✓ Se habilita al equipo de dirección para hacer un llamamiento a la participación y a proceder al nombramiento de colaboradores que se responsabilicen de los diversos actos previstos.

Actividades particulares:

- ✓ Noche de la Informática (*noviembre*). Presentación del XXV
- ✓ Aniversario, incluyendo un acto homenaje del Colegio de Ingenieros en Informática.
- ✓ Acto de egresados (*enero*). Conmemoración de los estudios, representación de antiguos alumnos de distintas promociones (85, 95, 05, por ejemplo) que se encarguen de una conferencia conjunta centrada en la evolución de la informática desde el punto de vista de sus estudios y su evolución profesional
- ✓ Ciclo de conferencias (*febrero-abril*). Una conferencia quincenal con invitados de relevancia en distintas áreas de la informática. La última conferencia sería a cargo de un VIP de la profesión, finalizando con una mesa redonda con representación institucional en la que se hablaría del pasado y futuro de la informática. Serviría también a modo de clausura de las actividades conmemorativas
- ✓ Eventos de “25 años de actividad” (*febrero-abril*). Intercalado con las conferencias, se organizarían una serie de actos en los que mostraríamos en la escuela lo que hemos hecho en estos años. Esto incluiría charlas sobre el origen y evolución de los estudios, muestras de los recursos/máquinas que hemos utilizado, charlas en las aulas de antiguos alumnos, etc.
- ✓ Libro conmemorativo, con contenidos académicos y científicos.